

2023/2024

# BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

## MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Nos preocupamos por incentivar, fomentar y mantener una relación directa con el entorno empresarial, con el fin de poner a tu alcance una formación académica práctica, centrada en las necesidades del mercado laboral y con valores, para que te conviertas en un profesional verdaderamente cualificado, que domine y conozca las últimas tendencias.

# Becas y ayudas económicas 2023/2024

**04****PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN****06****BECA DIVERSIDAD****07****BECA ANTIGUO ALUMNO, RECIÉN EGRESADO****08****CONVENIO CORPORATE****09****BECAS OFICIALES****09****BECA TALENTO****10****BECA FUNDAE****11****BECA MUJER + LIDERAZGO**

# PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los alumnos de nuevo ingreso podrán solicitar una de las becas y ayudas del "Plan de Becas y Ayudas Económicas al Estudio" cuando realicen el proceso de admisión en ESIC UNIVERSITY. Aquellos candidatos interesados en alguna de las Becas del Plan deberán solicitarla al Departamento de Admisiones.

## ► Normativa General de Solicitud del Plan de Becas y Ayudas:

- El alumno de nuevo ingreso solo podrá solicitar una de las becas del plan. Las becas no son acumulables, se aplicará a cada alumno la beca más ventajosa. Son compatibles con las becas del Ministerio.
- Cada beca tiene un plazo diferente de presentación, por lo que el alumno de nuevo ingreso deberá prestar especial atención a las fechas estipuladas en las descripciones de las mismas (No siendo aceptada ninguna beca fuera de dichos plazos).
- La resolución de la beca será comunicada por ESIC de manera individual y en las fechas establecidas en las descripciones de cada una de las becas. La decisión del Comité de Admisión es inapelable.
- ESIC UNIVERSITY cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.
- El porcentaje de beca concedido según el tipo de beca será aplicado sobre el precio de la docencia y no sobre la matrícula.

Si tiene alguna duda sobre el procedimiento, la documentación a aportar o acerca del tipo de beca a solicitar, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Admisiones.



# BECA DIVERSIDAD

Dirigido a alumnos de máster de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia. La matrícula está exenta de descuento.

## ► Requisitos

- Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC University.
- Discriminación: el Candidato debe presentar documentación que justifique la situación de discriminación vivida.
- Diversidad funcional: el candidato debe presentar Certificado de Minusvalía vigente (donde figure el tipo y grado).

## ► Beneficios

Aquellos candidatos que posean una discapacidad:

- Hasta el 33%, el importe de la beca será de un 30% sobre la docencia\*
- Del 34% al 65%, el importe de la beca será de un 40% sobre la docencia\*
- Superior al 65%, el importe de la beca será de un 50% sobre la docencia\*



### Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- Fotocopia del DNI/ NIE/ Pasaporte.
- Carnet de discapacidad y certificado acreditativo de la discapacidad, en vigor.



### Lugar de entrega de documentación

Toda la documentación se entregará escaneada y de una sola vez al asesor correspondiente.



### Fecha límite para entrega de documentación

En el momento de reserva de plaza según indique el asesor.



### Resolución

Será comunicada por el Comité de Diversidad en los siguientes plazos:

- La primera quincena de septiembre, para los programas master que comienzan en septiembre/octubre.

# BECA ANTIGUO ALUMNO, RECIÉN EGRESADO

Los alumnos que se encuentren matriculados en el último curso de alguna de las titulaciones impartidas por ESIC y vayan a cursar un máster nada más terminar el último año de carrera, obtendrán un descuento sobre la docencia.

## ► Requisitos

- Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión.
- No gozar de ninguna otra beca o de ningún descuento de ESIC.

## ► Beneficios

- El importe de la beca será del 40% sobre la docencia. La matrícula queda excluida de descuento.



### Lugar de entrega de documentación

Departamento de Admisiones.



### Resolución

Aplicación inmediata cumpliendo todos los requisitos en tiempo y forma.

# CONVENIO CORPORATE



## ► CONDICIONES PREFERENCIALES

- 20%** de descuento mínimo garantizado\* en nuestros programas de postgrado. Se añadiría un 5% adicional si existiese una promoción igual o superior al 20% en el momento de la contratación.
- 5%** de descuento adicional\* sobre el descuento promocional o comercial que se haya publicado en el momento de la contratación en títulos universitarios de ESIC University y ciclos formativos de grado superior.
- 5%** de descuento adicional\* sobre el descuento promocional o comercial al que tenga acceso el interesado en títulos universitarios de ESIC University, durante el primer año.

## ► Y ADEMÁS:

- Para acceder a las citadas ofertas solo tienes que pedir información a través de nuestra landing personalizada.
- Como empresa podrás compartir con tus empleados la actividad de ICEMD - Instituto de Innovación by ESIC, y hacerles partícipes de la misma.
- Condiciones especiales en Patrocinios de ESIC.
- Newsletters con artículos, novedades y vídeos de las principales tendencias.

## ► ¿QUÉ TIENES QUE HACER?

Simplemente comunicar los beneficios del convenio ESIC Corporate, mediante el soporte de comunicación interno que utilice la organización para comunicarse con los empleados. Así como, incorporar el link a la landing page personalizada para la empresa, donde se activarán las condiciones preferenciales del convenio, en los programas que solicite información mediante el formulario dispuesto.

*Los mayores beneficios de ESIC para tu empresa, **sin compromiso.***

---

\*Beneficios aplicables a los empleados de la empresa y a sus familiares de primer nivel (padres, cónyuges e hijos/as), tanto si el programa es abonado por la empresa como por el trabajador. Los descuentos son solo aplicables a la docencia, nunca a la matrícula. Los beneficios del Convenio Corporate PARA EMPRESAS se extienden a todos los campus de ESIC donde se imparten los mencionados programas o servicios, siendo estos Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Navarra, Bilbao y Granada. Los descuentos mencionados no son acumulables a otros de ESIC y serán aplicados sobre el importe de la docencia, es decir, una vez abonada la matrícula por el interesado/empresa.



# BECAS OFICIALES

Para aplicar y cursar un Máster Universitario (de carácter oficial), se tiene acceso a las Becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Aplicable a los másteres universitarios:

- Máster Universitario en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo (MDPO)
- Máster Universitario en Dirección de Comunicación y Nuevas Tecnologías (DCNT)
- Máster Universitario en Dirección de Marketing (MUDM)
- Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)

Información en la web del Ministerio de Educación

[www.mec.es](http://www.mec.es)

# BECA AL TALENTO

**EN ESIC AMAMOS EL TALENTO.  
LO BUSCAMOS INTERNACIONALMENTE.  
LO RECONOCEMOS Y PREMIAMOS.**

*Y sabemos que tú lo tienes.*

Estas becas acreditan tu talento.

Te permiten acceder a nuestros programas en condiciones exclusivas y especiales. Amplían tus posibilidades de formación y promoción profesional.

Solo es para candidatos a los programas MBA Full Time e International MBA con una puntuación en el Graduate Management Admission Test (GMAT) superior a 600 puntos.



# FUNDAE

**Fundación Estatal**  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Te ayudamos a gestionar, de forma gratuita, las subvenciones procedentes de la Fundación Tripartita:

- Acciones de formación continua en las empresas.
- Permisos individuales de formación compatibles con programas executive, postgrados de ESIC y formación In company.
- Bonificaciones en cotizaciones a la seguridad social para empresas con centros de trabajo estatales.
- Formación para empresas que coticen por formación profesional independientemente de su tamaño y ubicación.

## ► Contacto

- Bonificaciones de alumnos en programas formativos de ESIC (todas las áreas y todos los campus). Todas las acciones que se vayan a comercializar de alumnos y empresas se harán a través de las siguientes direcciones y teléfonos:

### **Todos los campus**

(Excepto Andalucía)

tripartita.central@esic.edu

663 882 499

### **Andalucía**

tripartita.andalucia@esic.edu

663 879 357

Más información:  
[www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org)

# BECA MUJER + LIDERAZGO

El proyecto diversidad de ESIC apoya la contribución de las mujeres en el entorno profesional y en el mundo profesional en general. Queremos apostar por el talento femenino con la **beca mujer + liderazgo**, especialmente diseñada para mujeres con potencial profesional como tú.

Dirigido a mujeres que deseen cursar un programa de Postgrado en ESIC, MBA FULL TIME.

El objetivo de esta beca es que mujeres con gran potencial y motivación puedan cursar este programa de Postgrado de ESIC en cualquiera de los campus donde se imparte.

Se concederá una beca del 50% sobre la docencia (la matrícula está exenta de descuento). En el caso de quedar desierta en el programa MBA FULL TIME, se podrá trasladar a uno de los programas de Postgrado de ESIC (IMBA, EMBA o GMBA). Esta beca es de ámbito nacional.

## Requisitos

Las candidatas deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC.

- Expediente académico.
- Experiencia profesional.
- Recursos económicos.
- Idiomas.
- Voluntariado.



## Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- Expediente académico compulsado con las calificaciones obtenidas durante todos los cursos de los estudios universitarios.
- Currículum Vitae, haciendo especial mención a la trayectoria profesional de la candidata.
- Última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y/o una declaración de bienes actual.
- Carta de motivación para realizar el programa.
- Carta de Admisión en uno de los programas citados.



## Lugar de entrega de documentación

A través del Campus Virtual [www.esic.edu/campus](http://www.esic.edu/campus). Toda la documentación se entregará escaneada y de una sola vez.



## Fecha límite para entrega de documentación

30 de julio.



## Resolución

20 de julio. Se comunicará por escrito, por parte de Atención al Alumno, de forma definitiva y personalmente, la identidad de las adjudicatarias de la beca.

**Madrid**

91 452 41 67

carreras@esic.university

Avenida de Valdenigrales s/n

28223, Pozuelo de Alarcón

FEBRERO 2023